

AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN»

Plaza número 360

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Juan Aracil y López, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Ramón Tomás Losada Rodríguez, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Salvador Grau Pascual, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Domingo Enrique Pallarés y Huici, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Joaquín Vivanco Fernández, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael de Heredia Scasso, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Juan José Moragues Terrades, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Aurelio Gómez de Terreros Sánchez, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Pedro Francisco Miguel Sosa, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Manuel Fernández Cánovas, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Santander, 14 de agosto de 1992.—El Vicerrector de Ordenación Académica, Jaime Vinuesa Tejedor.

20812 RESOLUCION de 14 de agosto de 1992, de la Universidad de Cantabria, relativa a la composición de las Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (plaza número 342).

Por Resolución de la Universidad de Cantabria de 7 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero), se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, este Rectorado emitió relación completa de admitidos y excluidos.

por Resolución de 8 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 19), de la Secretaría General del Consejo de Universidades, se anunció la celebración del sorteo correspondiente, a fin de designar los miembros de las Comisiones para el día 30 de junio de 1992.

Efectuado dicho sorteo y recibida la comunicación de la Secretaría del Consejo de Universidades, y una vez designados por esta Universidad el Presidente, Secretario y Vocal suplente, corresponde a este Rectorado dictar la presente Resolución por la que se designan las Comisiones completas que deberán juzgar los concursos de referencia, integrados por los miembros titulares y suplentes que se indican en el anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la presente publicación.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Santander, 14 de agosto de 1992.—El Vicerrector de Ordenación Académica, Jaime Vinuesa Tejedor.

ANEXO QUE SE CITA

Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS»

Plaza número 342

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Martín Dávila, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Rodolfo V. Vázquez Casielles, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Ignacio Cruz Roche, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Enrique Martín Armario, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y don Miguel Antonio Santesmases Mestre, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Casado Juan, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Pablo Muñoz Gallego, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Francisco Serrano Gómez, Catedrático de la Universidad de Cádiz; don Alberto José María Lafuente Féliz, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, y don Laurentino Bello Acebrón, Catedrático de la Universidad de León.

20813 RESOLUCION de 18 de agosto de 1992, de la Universidad de Valladolid, por la que se convocan plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio).

Este Rectorado, conforme al acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Universidad de fecha 28 de julio de 1992, ha resuelto convocar a concurso de acceso o de méritos, según se especifique en cada caso, las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases de convocatoria:

Primera.—A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y, en lo no previsto el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y la legislación general de funcionarios civiles del estado.

Segunda.—Los concursos tendrán procedimiento independiente para cada plaza o plazas convocadas.

Tercera.—Para ser admitido a los citados concursos los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Cuarta.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que en función de la categoría de la plaza y clase de concurso señala el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su artículo 4, apartados 1.º y 2.º, y disposiciones complementarias.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º I c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de concluir el plazo de presentación de solicitudes.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, lo que deberán acreditar documentalmente.

Quinta.—Los aspirantes que deseen tomar parte en el concurso dirigirán la solicitud, según modelo anexo II, al Rector de la Universidad de Valladolid (Casa del Estudiante, avenida Real de Burgos, sin número, 47011 Valladolid), acompañada de los documentos que acrediten reunir las condiciones específicas para participar en los concursos a que se refiere la base anterior. En caso de aportar fotocopias, éstas deberán presentarse debidamente compulsadas. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para la participación en el concurso.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de solicitudes podrá hacerse por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas, como señala el citado artículo de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los aspirantes que residan en el distrito universitario (Valladolid, Burgos, Palencia y Soria), mediante el talón de cargo que les será facilitado en la Secretaría Administrativa de los Centros respectivos y en el Registro General de esta Universidad, deberán abonar en la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, urbana número 21 de Valladolid, cuenta número 3110-175-000003-9, a nombre de Universidad de Valladolid, cuenta restringida de recaudación de ingresos, la cantidad por derechos de examen de:

Doctores: 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 por derechos de examen).

Licenciados: 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Diplomados: 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Deberá unirse a la solicitud el ejemplar de resguardo complementario del Centro que le facilitará la Entidad bancaria, debidamente diligenciado, como justificante de pago.

El resto de aspirantes realizarán el pago mediante transferencia bancaria a la citada cuenta de Caja de Salamanca y Soria número 3110-175-000003-9. Deberán adjuntar inexcusablemente a la solicitud, como justificantes de pago, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Valladolid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de la exclusión y concediendo un plazo de diez días para la subsanación de defectos en los términos previstos en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los interesados dispondrán también de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar la reclamación a que se refiere el artículo 5.º, 3, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación igualmente de las causas de exclusión.

Únicamente procederá la devolución de los derechos de examen a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de estas pruebas selectivas. A tal efecto, el reintegro se realizará de oficio.

Séptima.—La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la composición de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar previsto para el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Octava.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y las modificaciones contempladas en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, se trate de concurso o concurso de méritos.

Novena.—Las pruebas comenzarán dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al acto de presentación.

Décima.—En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignadas a su actuación.

Undécima.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Copia compulsada del documento nacional de identidad.
- Fotocopia compulsada del título académico.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Declaración de no estar afectado de incompatibilidad (anexo I).
- Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependieran, para acreditar su condición y servicios.

Duodécima.—La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector de la Universidad de Valladolid en los casos y en la forma prevista en la Ley de Pro-

cedimiento Administrativo, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas.

Valladolid, 18 de agosto de 1992.—El Rector, Fernando Tejerina García.

ANEXO

Profesor titular de Universidad

Plaza: TU 001. Área: «Comercialización e Investigación Mercado». Concurso de acceso. Departamento: Economía y Administración de Empresas. Actividades: Docencia en materias propias del área inicialmente en Facultad Ciencias Económicas de Valladolid; investigación en materias propias del área.

Plaza: TU 002. Área: «Composición Arquitectónica». Concurso de acceso. Departamento: Teoría Arquitectura y Proyectos Arquitectónicos. Actividades: Docencia en composición inicialmente en Escuela Técnica Superior Arquitectura de Valladolid; investigación en la misma materia.

Plaza: TU 003. Área: «Economía Aplicada». Concurso de acceso. Departamento: Economía Aplicada. Actividades: Docencia en Política Económica inicialmente en Facultad Ciencias Económicas de Valladolid; investigación en Política Económica y Economía Regional.

Plaza: TU 004. Área: «Filología Española». Concurso de acceso. Departamento: Filología Española (Literatura). Actividades: Docencia en Literatura Española inicialmente en Colegio Universitario de Soria; investigación en materias propias del área.

Plaza: TU 005. Área: «Filología Española». Concurso de acceso. Departamento: Filología Española (Literatura). Actividades: Docencia en Literatura Española inicialmente en Colegio Universitario de Soria; investigación en materias propias del área.

Plaza: TU 006. Área: «Filología Francesa». Concurso de acceso. Departamento: Filología Francesa. Actividades: Docencia en Literatura Francesa inicialmente en Facultad de Filosofía y Letras de Burgos; investigación en materias propias del área.

Plaza: TU 007. Área: «Física Aplicada». Concurso de acceso. Departamento: Física Aplicada (II). Actividades: Docencia en Termodinámica inicialmente en Facultad de Ciencias de Valladolid; investigación en Termodinámica de Mezclas Líquidas.

Plaza: TU 008. Área: «Historia de América». Concurso de acceso. Departamento: Historia Moderna, Contemporánea e Historia América. Actividades: Docencia en Historia de América General inicialmente en Facultad de Filosofía y Letras de Burgos; investigación en materias propias del área.

Plaza: TU 009. Área: «Ingeniería Química». Concurso de acceso. Departamento: Ingeniería Química. Actividades: Docencia en materias propias del área inicialmente en Facultad Ciencia y Tecnología Alimentos de Burgos; investigación en materias propias del área.

Plaza: TU 010. Área: «Microbiología». Concurso de acceso. Departamento: Anatomía Patológica, Micro. Med. Preventiva. Actividades: Docencia en materias propias del área inicialmente en Facultad de Medicina de Valladolid; investigación en materias propias del área.

Plaza: TU 011. Área: «Química Orgánica». Concurso de acceso. Departamento: Química Orgánica. Actividades: Docencia en materias propias del área inicialmente en Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Valladolid; investigación en materias propias del área.

Plaza: TU 012. Área: «Química Orgánica». Concurso de acceso. Departamento: Química Orgánica. Actividades: Docencia en materias propias del área inicialmente en Facultad de Ciencias de Valladolid; investigación en materias propias del área.

Catedrático Escuelas Universitarias

Plaza: CEU 001. Área: «Ciencias Morfológicas». Concurso de acceso. Departamento: Anatomía Humana. Actividades: Docencia en teórico-práctica de Histología inicialmente en Escuela Universitaria de Fisioterapia de Soria; investigación en materias propias del área.

Plaza: CEU 002. Área: «Ciencias Morfológicas». Concurso de acceso. Departamento: Anatomía Humana. Actividades: Docencia en teórico-práctica de Biología inicialmente en Escuela Universitaria de Fisioterapia de Soria; investigación en materias propias del área.

Plaza: CEU 003. Área: «Microbiología». Concurso de acceso. Departamento: Anatomía Patológica, Micro. Med. Preventiva. Actividades: Docencia en materias propias del área inicialmente en Escuela Universitaria de Fisioterapia de Soria; investigación en materias propias del área.

Plaza: CEU 004. Área: «Organización de Empresas». Concurso de acceso. Departamento: Economía y Administración de Empresas. Actividades: Docencia en organización y administración de empresas inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid; investigación en la misma materia.

Plaza: CEU 005. Área: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Concurso de acceso. Departamento: Psicología. Actividades: Docencia en Psicología de la Educación inicialmente en Escuela Universitaria Enseñanza General Básica de Burgos investigación en la misma materia.

Profesor titular de Escuelas Universitarias

Plaza: TEU 001. Área: «Construcciones Arquitectónicas». Concurso de acceso. Departamento: Construcciones Arquitectónicas e Ingeniería Construcción y Terr. Actividades: Docencia en construcción inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica de Burgos.

Plaza: TEU 002. Área: «Didáctica de la Expresión Corporal». Concurso de acceso. Departamento: Didáctica Expresión Musical, Plástica y Corpor. Actividades: Docencia en didáctica de las actividades físicas organizadas (juegos e iniciación deportiva) en educación infantil inicialmente en Escuela Universitaria Enseñanza General Básica de Palencia.

Plaza: TEU 003. Área: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Concurso de acceso. Departamento: Didáctica de la Lengua y Literatura. Actividades: Docencia en didáctica de inglés (Lengua extranjera) con sus prácticas escolares en Diplomatura de Maestro inicialmente en Escuela Universitaria Enseñanza General Básica de Valladolid.

Plaza: TEU 004. Área: «Didáctica y Organización Escolar». Concurso de acceso. Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Actividades: Docencia en didáctica para educación primaria inicialmente en Escuela Universitaria de Valladolid.

Plaza: TEU 005. Área: «Economía Aplicada». Concurso de acceso. Departamento: Economía Aplicada. Actividades: Docencia en economía española (estructura y política) inicialmente en Escuela Universitaria Empresariales de Burgos.

Plaza: TEU 006. Área: «Economía Financiera y Contabilidad». Concurso de acceso. Departamento: Economía y Administración de Empresas. Actividades: Docencia en Economía Financiera inicialmente en Escuela Universitaria Empresariales de Valladolid.

Plaza: TEU 007. Área: «Estadística e Investigación Operativa». Concurso de acceso. Departamento: Estadística e Investigación Operativa. Actividades: Docencia en Cálculo de Probabilidades y Estadística de la Diplomatura de Estadística inicialmente en Facultad de Ciencias de Valladolid (Diplomatura en Estadística).

Plaza: TEU 008. Área: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Concurso de acceso. Departamento: Expresión Gráfica en la Ingeniería. Actividades: Docencia en Dibujo Geométrico, sistemas de representación y Dibujo Técnico. Dibujo asistido por ordenador inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid.

Plaza: TEU 009. Área: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Concurso de acceso. Departamento: Expresión Gráfica en la Ingeniería. Actividades: Docencia en sistemas de representación y Dibujo Técnico. Dibujo asistido por ordenador inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica de Burgos.

Plaza: TEU 010. Área: «Física Aplicada». Concurso de acceso. Departamento: Física Aplicada (II). Actividades: Docencia en Física (las secciones de Industriales, Telecomunicación e Informática) inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid.

Plaza: TEU 011. Área: «Historia e Instituciones Económicas». Concurso de acceso. Departamento: Historia e Instituciones Económicas. Actividades: Docencia en materias propias del área inicialmente en Escuela Universitaria Empresariales de Valladolid.

Plaza: TEU 012. Área: «Ingeniería Agroforestal». Concurso de acceso. Departamento: Ciencia y Tecnología Agrarias. Actividades: Docencia en motores y máquinas agrícolas inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica Agraria de Palencia.

Plaza: TEU 013. Área: «Ingeniería Agroforestal». Concurso de acceso. Departamento: Ciencia y Tecnología Agrarias. Actividades: Docencia en motores y maquinaria forestal inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica Agraria de Palencia.

Plaza: TEU 014. Área: «Ingeniería Agroforestal». Concurso de acceso. Departamento: Ciencia y Tecnología Agrarias. Actividades: Docencia en Dasometría inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica Agraria de Palencia.

Plaza: TEU 015. Área: «Ingeniería Cartograf. Geodésica y Fotogramet.». Concurso de acceso. Departamento: Ciencia y Tecnología Agrarias. Actividades: Docencia en Dibujo Técnico Agrario inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica Agraria de Palencia.

Plaza: TEU 016. Área: «Ingeniería Eléctrica». Concurso de acceso. Departamento: Ingeniería Eléctrica. Actividades: Docencia en Electricidad y Circuitos Eléctricos y Teoría de Circuitos, para sección de Telecomunicación inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid.

Plaza: TEU 017. Área: «Ingeniería e Infraestructura de los Transportes». Concurso de acceso. Departamento: Resistencia Materiales, Estructura e Ingeniería Civil. Actividades: Docencia en Caminos inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica de Burgos.

Plaza: TEU 018. Área: «Ingeniería Telemática». Concurso de acceso. Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Actividades: Docencia en materias propias del área inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid.

Plaza: EU 019. Área: «Matemática Aplicada». Concurso de acceso. Departamento: Matemática Aplicada a la Técnica y Programación. Actividades: Docencia en Álgebra Lineal (Informática) y Fundamentos de Programación inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid.

Plaza: TEU 020. Área: «Matemática Aplicada». Concurso de acceso. Departamento: Matemática aplicada a la técnica y programación. Actividades: Docencia en Estadística y Programación inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid.

Plaza: TEU 021. Área: «Mecánica Medios Continuos y Teoría Estr.». Concurso de acceso. Departamento: Resistencia de Materiales, Estructura e Ingeniería Civil. Actividades: Docencia en hormigón armado y pretensado, estructuras metálicas inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica de Burgos.

Plaza: TEU 022. Área: «Mecánica Medios Continuos y Teoría Estr.». Concurso de acceso. Departamento: Resistencia Materiales, Estruct. e Ingeniería Civil. Actividades: Docencia en Estructuras Arquitectónicas I y II, y Estructuras Arquitectónicas III inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica de Burgos.

Plaza: TEU 023. Área: «Producción Animal». Concurso de acceso. Departamento: Ciencia y Tecnología Agrarias. Actividades: Docencia en teórico-prácticas de Zootecnia, Sistemas de Producción Ganadera y Dietética Animal inicialmente en Escuela Universitaria Ingeniería Técnica Agrícola de Soria.

